

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

Su Excelencia  
**DR. LEONEL FERNÁNDEZ REYNA,**  
Presidente Constitucional  
de la República Dominicana  
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo.

Excelentísimo Señor Presidente.

Aviso a usted recibo del oficio 2024 de fecha 25 de febrero del año 2010, mediante el cual nos solicita la devolución del Convenio para el establecimiento de una línea de crédito rotatorio condicional de la facilidad ampliada para la preparación, ejecución y evaluación de proyectos, por un monto de cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (US\$5,000,000.00), suscrito el 24 de mayo de 2007, entre la República Dominicana, como prestataria, y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), remitido mediante oficio No.10003 del 22 de agosto de 2007.

Le participo que el Senado en sesión de fecha 3 de marzo de 2010, acogió favorablemente su solicitud de devolución del referido Convenio, el cual anexamos a la presente.

Reitero a Su Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Atentamente,

**REINALDO PARED PÉREZ,**  
Presidente del Senado.